

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Citación para notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 11 de febrero de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 08 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105531105	0111	GONZALEZ PAREDES ARTHUR			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00159457		AV CANTABRIA 45	39400	CORRALES DE BUELNA (39 03 333 07 003765231	39 03
07 390038463079	0521	BELMONTE CUARTAS MANUEL ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00160467		CL JUAN JOSE RUANO 11 1º D	39300	TORRELAVEGA		39 03 333 07 004287011	39 03
07 390053687938	0521	RIVERO LOPEZ MARIA PAZ			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00166026		CL JOSE MARIA CABAÑAS 30 C 1º D	39300	TORRELAVEGA		39 03 333 07 004311461	39 03
10 39103887963	0111	ANTON GARCIA JUAN CARLOS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00088224		AV BESAYA 14 5 B	39300	TORRELAVEGA		39 03 333 07 004342278	39 03
10 39105354178	0111	VIERA QUIJANO JOSE MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00169662		PZ AUTONOMIAS 9 1 E	39300	TORRELAVEGA		39 03 333 08 000185203	39 03
10 39105487049	0111	EMBALAJES TREDECAN S .L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00153292		CL PANCHO COSSIO 22	39300	TORRELAVEGA		39 03 333 08 000212481	39 03
10 39105598904	0111	ROZSA LAKATOS GYULA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00169359		PO YGAREDA 24 3 A	39500	CABEZON DE LA SAL		39 03 333 08 000222888	39 03
07 140064597549	0521	PEDROSA GARCIA BARTOLOME			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00221903		CL LA RAMP A 35	39590	VALLES		39 03 333 08 000223090	39 03
10 39105436529	0111	PROJOSAN 21 S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00224327		LG REQUEJADA 9-11 0	39312	REQUEJADA		39 03 333 08 000238551	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 08 000010

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

08/2428

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras, para el cuarto trimestre de 2007 y apertura del período de cobro.

Por Resolución de Alcaldía número 19-08, han sido aprobados los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras, correspondiente al cuarto trimestre de 2007, por importe de 36.620,59 euros, así como su exposición pública y apertura del período de cobro, en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto

939/2005, de 29 de julio, el período de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 10 de marzo de 2008 y el 12 de mayo de 2008, ambos inclusive, en las siguientes oficinas:

Los primeros Jueves de cada mes de 10:00 a 13:00 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

El resto de los días (exceptuando sábados y festivos) en horario de 9:30 a 13:30 en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Torrelavega, calle Boulevard Demetrio Herreros número 1 entlo.

Advertir de que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengaran los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en sus caso, las costas que se produzcan.

Alfoz de Lloredo, 19 de febrero de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

08/2650